BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C E Nº 40/2014

COPIA

Asunción, 18 de junio de 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF LPN SBE Nº 03/2014 "Contratación de Seguros Varios para el BNF".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 03/2014 "Contratación de Seguros Varios para el Banco Nacional de Fomento", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 del 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

- **CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por Resolución Nº 9 Acta 72 de fecha 22 de mayo de 2014, autorizó el llamado de la convocatoria de referencia y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones. El mismo fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DA Nº 933/2014 de fecha 23 de mayo de 2014, con **Expediente Nº 314764** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 271178 en fecha 26 de mayo de 2014**.

Por nota DNCP Nº 16.031/2014 de fecha 29 de mayo de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota U.O.C. Nº 404/2014 de fecha 04 de junio de 2014.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad** y al **Artículo 19° "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"**, el llamado de referencia fue publicado los días 3, 4 y 5 de junio de 2014 respectivamente, en un diario de circulación nacional.

- **ACTA DE SESION PUBLICA VIRTUAL**

En fecha fijada para el efecto 12 de junio de 2014 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 271178, cuya fotocopia se adjunta, participaron las siguientes Compañías de Seguros:

Nº	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	RUC
1	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80003140-7
2	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	80021607-5
3	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Consorcio con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)	80002091-0
4	SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA	80000241-5

De acuerdo al Acta arriba mencionada los Ítems Ganados por Proveedor es como sigue:

SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA		
Ítem Nº	*Descripción de las coberturas*	*Precio Ganador*
12	Seguro Colectivo de Vida	148.500.000
	TOTAL	148.500.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)		
Items Nº	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
1	Póliza Integral Bancaria	4.450.000.000
4	Incendio de Edificios y Otros	85.000.000
5	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	8.500.000
6	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	14.500.000
7	Incendio de Equipos Electrónicos	345.000.000
9	Incendio de Bienes Muebles	48.000.000
10	Responsabilidad Civil c /Terceros	87.000.000

ELA GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro

P. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro

BALDINO FARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CINTHIA SOLEDAD MONGES DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

11	Accidentes Personales Colectivos	24.000.000
13	Incendio de Plantas Industriales	147.000.000
14	Seguro para Bienes en Tránsito	8.900.000
	TOTAL	**5.217.900.000**

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Items N°	**Descripción de las coberturas**	**Precio Ganador**
3	Automóviles Responsabilidad Civil contra Terceros	236.500.000
8	Incendio de Útiles en Depósito	18.850.000
	TOTAL	**255.350.000**

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.		
Items N°	**Descripción de las coberturas**	**Precio Ganador**
2	Automóviles contra todo Riesgo	297.000.000
	TOTAL	**297.000.000**

- **ACTA DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

En fecha fijada para el efecto 13 de junio de 2014, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las siguientes firmas COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.-ASEGURADORA YACYRETA S.A representado por los señores Francisco Aguilera y Fabio Rojas, EL PRODUCTOR S.A DE SEGUROS representada por el señor Miguel Soa, SEGUROS GENERALES S.A, representada por el señor Miguel Larreinegabe, y PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Seguidamente, los funcionarios del BNF procedieron a la apertura de los sobres de ofertas y realizaron la verificación de la presentación de la documentación de carácter sustancial, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, constandose que los oferentes dieron cumplimiento en la presentación de estos documentos. Se adjunta fotocopia del acta.

Observaciones: Se deja expresa constancia de que la firma SEGUROS GENERALES S.A, presenta una oferta original, en la cual se halla el formulario de oferta de forma incompleta.

- **CUESTION PREVIA**

La firma SEGUROS GENERALES S.A. no cotiza ningún ítem en su formulario de oferta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, las garantías de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución N° 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial, a excepción de la firma **SEGUROS GENERALES S.A.** que presenta su formulario de oferta de forma incompleta al no cotizar ningún ítem. El citado incumplimiento es de carácter sustancial y de acuerdo al art. 58°)[1] y al Numeral 1 del Art. 61°)[2] del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", **se procede a rechazar la oferta presentada por la firma SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA)** y se analiza la siguiente mejor oferta para el ítem N° 12 que corresponde a la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

[1] Art. 58°.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

[2] Art. 61°.- Métodos de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de la manera siguiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERESIA
Miembro
Comité de Evaluación

FALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

ANGEL GARCIA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

NATALIA SOLEDAD GONCALOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cabe señalar, que todas las firmas se encuentran inscriptas en el Sistema de Proveedores del Estado SIPE. Igualmente, resaltamos que los oferentes propuestos no se encuentran inhabilitados por la DNCP, para contratar con el Estado, se adjunta Registro de Inhabilitados.

- **EVALUACION FINANCIERA**

El Comité de Evaluación por nota BNF CE Nº 131 de fecha 13 de junio de 2014 solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de los ratios financieros de las firmas oferentes: **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS).**
Por nota D.F. Nº 1395/2014 de fecha 13 de junio de 2014, la Dirección de Finanzas informa en relación a la situación financiera de los oferentes y es como sigue:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

Empresas	Promedio últimos 3 años (2010,2011,2012) deberá ser igual o mayor que 1 Liquidez	No deberá ser mayor que 0,85 en promedio, en los 3 últimos años para los items Nº 2 al 14 Endeudamiento	Para el item Nº 1 no deberá ser mayor que 0,80 en el último año (2013) Endeudamiento	Porcentaje de utilidad después del pago de impuestos o pérdida sufrida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo Rentabilidad
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)	2,16	0,74	0,73	22,03%
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1,70	0,50	0,49	68,79%
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.	1,54	0,53	0,56	31,05%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Endeudamiento: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido
- ✓ Índice de Rentabilidad: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

- **CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES**

El resultado del análisis en detalle de las ofertas presentadas de acuerdo a los requisitos de calificación, estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

OFERENTES	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.
El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al porcentaje y plazo indicados en la sección I.]	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple	Cumple	Cumple

GARCÍA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ BERNA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro

BALDO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria. (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia emitida por la Convocante sobre la visita de Inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. En caso de no participar de la visita podrán presentar una Declaración jurada de conocer los riesgos a cotizar.	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD LEGAL- Oferentes en Consorcio. (Coaseguros).	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del apartado A precedente.	Cumple	N/A	N/A
Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicado y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto N° 5174/05, por el que se modifican 24 artículos del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar formalizado por Escritura Pública.	Cumple	N/A	N/A
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	Cumple	N/A	N/A

CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
Copia del último balance presentado a la Auditoria de Control.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance General y/o Declaración del Impuesto a la Renta (Formulario 101) de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros de los años 2011, 2012 y 2013.	Cumple	Cumple	Cumple
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA			
Antecedentes de la empresa, experiencia y tradición en el ramo, otras informaciones de interés, documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Se requiere una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de cobertura a instituciones públicas y/o privadas, indicando la institución, riesgo asegurado, suma asegurada de dichas coberturas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancias, si las hubiese, de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas del último ejercicio financiero (Año 2013).	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de Compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros dirigida al Oferente manifestando que, en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados. Mencionar al Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego.	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de Seguros, para el efecto deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o Renovación correspondiente emitida por dicha autoridad de control.	Cumple	Cumple	Cumple
Ultima Planilla del Margen de Solvencia presentada a la Superintendencia de Seguros, con el respectivo sello de recepción.	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañado de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro que deberá cubrir el porcentaje mencionado en el inciso d) superior de los Riesgos y Pólizas adjudicadas. Solo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en este PBC.	Cumple	Cumple	Cumple

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERBIA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DA
Secretaria
Comité de Evaluación

N GARCIA ORREGO
Presidente
omité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NIVELES DE SOLVENCIA	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
1-Declaración Jurada de Contar con un coeficiente mínimo de 2,00 (dos coma cero cero) a junio de 2013, para los ítems Nº 2 al 14 y para el ítem Nº 1 Contar con un coeficiente mínimo de 3,00 (tres coma cero cero) a junio de 2013.	Cumple	Cumple	Cumple
2-Declaración Jurada de Patrimonio Propio no Comprometido: G. 7.000.000.000 (Guaraníes: Siete mil millones) para los ítems Nº 2 al 14 y para el ítem Nº 1 Declaración Jurada de Patrimonio Neto de la Compañía a junio del 2013 igual o superior a G. 14.000.000.000.- (Guaraníes catorce mil millones). En Concordancia con la Resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y cesión de Reaseguros al exterior.	Cumple	Cumple	Cumple
3-Declaración jurada del Fondo de Garantía: G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones) para los ítems Nº 2 al 14 y para el ítem Nº 1 Declaración *Jurada del Fondo de Garantía: G.15.000.000.000.- (guaraníes quince mil* millones), como mínimo al último ejercicio cerrado (30/06/2013)	Cumple	Cumple	Cumple
4- Declaración Jurada de Disponibilidades para los ítems Nº 2 al 14 de G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones) a junio de 2013. En cuentas corrientes, cajas de ahorros, inversiones a plazos en financieras, bancos, bonos del tesoro nacional, moneda extranjera, etc. Y para el ítem Nº 1 **Declaración Jurada** de Disponibilidades de G. 6.000.000.000 (Guaraníes: Seis mil millones), en el último balance presentado y aprobado (30 de junio) de los dos últimos ejercicios fenecidos, por la autoridad de control, en cuentas corrientes, cajas de ahorro a la vista excluyéndose de este monto lo concerniente a inversiones financieras.	Cumple	Cumple	Cumple
5- Cantidad de Reaseguradores: Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brockers para los ítems Nº 2 al 14. Cantidad: 3 (tres). Detallar y presentar constancias de los Reaseguradores y/o Brockers para el Ítem Nº 1. Cantidad: 5 (cinco).	Cumple	Cumple	Cumple
6- Calificaciones de los Reaseguradores: para los ítems Nº 2 al 14, MINIMO: "AA" (Standard & Poor's) y/o Aa3 (Moody's) y/o A (A.M.Best's), y para el ítem Nº 1 MINIMO: "A" (Standard & Poor's)	Cumple	Cumple	Cumple
7- Declaración jurada de contar con una antigüedad mínima y experiencia de 3 (tres) años en seguros contratados con el Estado y/o Entidades Privadas, para todos los ítems	Cumple	Cumple	Cumple
8- Capital y Aporte para capital mínimo integrado: para el ítem Nº 1 G. 14.500.000.000.- (guaraníes catorce mil quinientos millones) en el balance cerrado al 30 de junio de 2013.	Cumple	N/A	N/A
OTRAS DOCUMENTACIONES	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**	**Cumple No Cumple**
Patente Comercial al día.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de que el Oferente se halla inscripto en el SIPE.	Cumple	Cumple	Cumple
Original o fotocopia autenticada de la proforma de la Póliza de Seguros, con la cobertura respectiva, con sus correspondientes Condiciones Generales y Particulares. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple	Cumple	Cumple
MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES Conforme a la Ley Nº 4558 de fecha 14 de diciembre de 2011, se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional. Conforme al Decreto Nº 9.649/2012 de fecha 7 de setiembre de 2012 Art. 7: Para la certificación de prestadores de servicios, los mismos deberán estar registrados como Prestadores de Servicios en el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6.866/2011. Presentar una Declaración Jurada manifestando que por lo menos el 70% de su personal es de nacionalidad paraguaya.	Cumple	Cumple	Cumple

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Con relación al rubro a ser afectado por la presente convocatoria, el mismo se halla previsto en el PAC Ejercicio 2014, y las ofertas se ajustan a la disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 87/2014 de fecha 04 de marzo de 2014.

ACIELA GARCIA ORTIZ
Presidenta
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HERRERA
Miembro
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

El sistema de adjudicación de la presente convocatoria es **POR ITEM.**
De la evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, se desprende el siguiente cuadro como propuesta de adjudicación de la cobertura de Seguros para el Banco Nacional de Fomento:

Items	PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	Monto Total
1,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)	5.366.900.000
3,8	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	255.350.000
2	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	297.000.000
	TOTAL	5.919.250.000

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 03/20144 "Contratación de Seguros Varios para el Banco Nacional de Fomento"** a las siguientes Compañías Aseguradoras: **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS), PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, por el término de 1 (un) año, de conformidad a sus Formularios de Ofertas, y el Acta de la Sesión Pública Virtual y de acuerdo al cuadro de adjudicación detallado más abajo.

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Items N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
3	Automóviles Responsabilidad Civil contra Terceros	236.500.000
8	Incendio de Útiles en Depósito	18.850.000
	TOTAL: doscientos cincuenta y cinco millones trescientos cincuenta mil.————	255.350.000

EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.		
Items N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
2	Automóviles Contra Todo Riesgo	297.000.000
	TOTAL: doscientos noventa y siete millones.————————	297.000.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (en Coaseguro con YACYRETA S.A. DE SEGUROS)		
Items N°	Descripción de las coberturas	Precio Ganador
1	Póliza Integral Bancaria	4.450.000.000
4	Incendio de Edificios y Otros	85.000.000
5	Incendio de Casetas de Cajeros Automáticos	8.500.000
6	Incendio de Equipos de Cajeros Automáticos	14.500.000
7	Incendio de Equipos Electrónicos	345.000.000
9	Incendio de Bienes Muebles	48.000.000
10	Responsabilidad Civil c/Terceros	87.000.000
11	Accidentes Personales Colectivos	24.000.000
12	Seguro Colectivo de Vida	149.000.000
13	Incendio de Plantas Industriales	147.000.000
14	Seguro para Bienes en Tránsito	8.900.000
	TOTAL: cinco mil trescientos sesenta y seis millones novecientos mil.————	5.366.900.000

Atentamente.

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÀLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento
18/06/14

SILVIA MARIELA ALCARÁZ
MIEMBRO